

## ADMINISTRACION LOCAL

### 9819 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Aprobado en sesiones de 26 de marzo y 30 de octubre de 1975 el proyecto de «Ampliación de abastecimiento de agua a la Zona Meridional de la provincia» y la necesidad de ocupación de los terrenos en él comprendidos por los trámites del procedimiento de urgencia señalados en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa al estar incluida la obra bajo el número 50.520/27 en el Programa de Inversiones del III Plan de Desarrollo, esta Presidencia ha resuelto señalar para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos comprendidos en el tramo Casilla del Monte-Atalaya, en término de

Lucena, el día 29 de abril del corriente año, a las dieciséis treinta horas.

Los interesados deberán asistir personalmente o debidamente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad sobre la finca y último recibo de contribución.

Se procederá en el orden previsto. Todos los interesados serán notificados personalmente por cédula, pudiendo formular hasta el momento del levantamiento del acta alegaciones por escrito ante la excelentísima Diputación, al sólo efecto de subsanar posibles errores materiales que se hayan padecido al relacionar los bienes.

#### Objeto de la expropiación

Constitución de una servidumbre subterránea permanente de acueducto en una franja de cuatro metros, dos a cada lado del eje de la tubería, y ocupación temporal mientras duren las obras de una franja de doce metros, según la trayectoria de la conducción.

Córdoba, 15 de abril de 1977.—El Presidente.—3.158-A.

#### RELACION QUE SE CITA

Propietarios que deberán comparecer en el Ayuntamiento de Lucena, el día 29 de abril de 1977, a las horas que se citan

Propietarios y domicilios	Hectáreas	Cultivo	Paraje	Hora
1. «Viñedos Españoles, S. A.». Jerez de la Frontera .....	0,1732	Viña .....	L. Blanca .....	4,30
2. Hermanos Berjillos Ruiz. Avendaño, 2. Lucena .....	0,3316	Olivos .....	C. Monte .....	17
3. Manuel Ruiz Cobos. C. Sotelo, 94. Lucena .....	0,2644	Olivos .....	C. Monte .....	17
4. Emilio Marín Hinojosa. Pajarilla, 36. Lucena .....	0,1457	Olivos .....	C. Monte .....	17
5. Tomás Fernández Salazar. Canalejas, 8. Lucena .....	0,1045	Olivos .....	H. del Río .....	17
José Hinojosa Ruiz. D. Azul. Lucena .....		Olivos .....		

### 9820 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Aprobado en sesión de 24 de diciembre de 1975 por esta excelentísima Diputación Provincial el proyecto de «Segunda ampliación de abastecimiento de agua a la Zona Meridional y la necesidad de ocupación de los terrenos en él comprendidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto número 446, de 11 de marzo del corriente año, se considera urgente esta ocupación, siendo de aplicación el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, habiendo señalado la Presidencia de la Corporación para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan el día 29, a las diez y sucesivas horas.

Los interesados deberán asistir personalmente o debidamente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad sobre la finca y último recibo de contribución.

Se procederá en el orden previsto. Todos los interesados serán notificados personalmente por cédula, pudiendo formular hasta el momento del levantamiento del acta alegaciones por escrito ante la excelentísima Diputación, al sólo efecto de subsanar posibles errores materiales que se hayan padecido al relacionar los bienes.

#### Objeto de la expropiación

Constitución de una servidumbre subterránea permanente de acueducto en una franja de cuatro metros, dos a cada lado del eje de la tubería, y ocupación temporal mientras duren las obras de una franja de doce metros, según la trayectoria de la conducción.

Córdoba, 15 de abril de 1977.—El Presidente.—3.159-A.

#### RELACION QUE SE CITA

Propietarios que deberán comparecer en el Ayuntamiento de Lucena, el día 29 de abril de 1977, a las horas que se citan

Propietarios y domicilios	Hectáreas	Cultivo	Paraje	Hora
1. Tomás Fernández Salazar. Canalejas, 8. Lucena .....	0,2818	Olivos .....	Hoja del Río .....	10
José Hinojosa Ruiz. D. Azul .....				
2. Juan Sánchez Núñez. Porcuna, 11. Lucena .....	0,3584	Olivos .....	Hoja del Río .....	10
José Hinojosa Ruiz .....				
3. Herederos de José Ruiz Cobos. A. Gómez, 3. Lucena .....	0,2664	Olivos .....	Hoja del Río .....	10
4. Antonio Gamiz Luque. H. Toledo. Priego .....	0,1760	Olivos .....	La Mata .....	10,30
5. Antonio Gamiz Luque. H. Toledo. Priego .....	0,5248	Olivos .....	La Mata .....	10,30
6. José López Fernández. Plaza Generalísimo, 3. Lucena .....	0,1716	Olivos .....	Los Bujeos .....	10,30
7. Alfonso Fernández Nieto. Santa Catalina, 27. P. Genil .....	0,4560	Calma .....	Los Bujeos .....	11
8. Pedro Galisteo Flores. J. J. Cuenca, 25. Lucena .....	0,2980	Olivos .....	Los Bujeos .....	11
9. Pedro Galisteo Flores. J. J. Cuenca, 25. Lucena .....	0,1238	Olivos .....	Los Bujeos .....	11
10. Manuel Herrador Molina. C. Sotelo, 66. Lucena .....	0,1708	Olivos .....	Los Baños .....	11,30
11. Francisco Béjar Sánchez. General Mola, 12. Lucena .....	0,2620	Olivos .....	Los Baños .....	11,30
12. Herederos de Baltasar Lara Navarrete. Los Baños. Lucena ..	0,2330	Olivos .....	Los Baños .....	11,30
13. Antonio Villalba Laredo. P. de Rojas. Lucena .....	0,1812	Viña .....	Los Baños .....	11,30
14. Santiago Ruiz Frias. J. Blázquez, 50. Lucena .....	0,1124	Viña .....	Los Baños .....	12
16. Jerónimo Cortés Córdoba. Navas Selpillar. Lucena .....	0,1219	Calma .....	Los Baños .....	12
17. Rafael Hinojosa Cobos. Tamborilera, 7. Lucena .....	0,1777	Olivos .....	Pesguero .....	12,30